

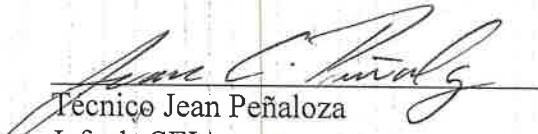
Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848,  
Ave. De Las Américas, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta.

30

## MEMORANDO-SEIA-38-2022

Para: Mgter Miguel Ríos - Jefe de SSH  
Ing. Lilibeth Nuñez - Jefa de SEFOR  
Mgter Amarilis Mendoza – Jefa de SAPB

De:

  
Técnico Jean Peñaloza  
Jefe de SEIA.

Asunto: Inspección de evaluación Cat. I

Fecha: 17 de marzo del 2022.



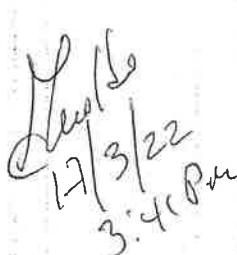
Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación de modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto:

Proyecto: RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO  
Categoría: I  
Expediente: DRPO-IF-033-2022  
Provincia: PANAMÁ OESTE  
Distrito: LA CHORRERA  
Corregimiento: BARRIO COLÓN

Proyecto: ADECUACION Y NIVELACION DE TERRENO.  
Categoría: I  
Expediente: DRPO-IF-030-2022.  
Promotor: CONSTRUCTORA MECO, S.A.  
Provincia: PANAMÁ OESTE.  
Distrito: ARRAIJAN.  
Corregimiento: VISTA ALEGRE.

Dichas inspecciones está programada para llevarse a cabo el día lunes 21 de marzo de 2022, a las 8:30 a.m., siendo el punto de partida, las Oficinas de la Dirección Regional, de igual manera esperamos sus comentarios y observaciones, a través de un informe técnico a más tardar para el día 24 de marzo de 2022, hasta las 3:00 p.m.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.




Zimbra:

ycastillov@miambiente.gob.pa

## Nota y mapa de respuesta - DRPO-IF-030-2022--ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO

**De :** ebarahona@miambiente.gob.pa

lun., 21 de mar. de 2022 11:30

**Asunto :** Nota y mapa de respuesta - DRPO-IF-030-2022--  
ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO

2 ficheros adjuntos

**Para :** ycastillov@miambiente.gob.pa,  
jpenaloza@miambiente.gob.pa

**Para o CC :** 'Amarilis Tugri' <atugri@miambiente.gob.pa>,  
fgonzalezo@miambiente.gob.pa, 'Marcela Alvarado'  
<malvarado@miambiente.gob.pa>

Buenos días

Adjunto nota y el mapa de respuesta de la solicitud EsIA-Cat.1 DRPO-IF-030-2022--  
ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO.

Saludos

**Pastor Barahona**

Técnico Informático del SNMBM

Dirección de Información Ambiental

[ebarahona@miambiente.gob.pa](mailto:ebarahona@miambiente.gob.pa)

📞 (507) 500-0855 ext. 6181

🌐 <http://www.miambiente.gob.pa>



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO  
DE  
AMBIENTE



mentionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.  
The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above. If you are not named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received this e-mail in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.

---

**DRPO-IF-030-2022--ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO.pdf**

5 MB

**Nota de respuesta-DRPO-IF-030-2022-ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO.pdf**

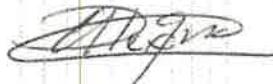
483 KB

---

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0179-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**  
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **11 DE MARZO DE 2022**

Proyecto: **“ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO”**

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: **JEAN C. PEÑALOZA**

Provincia: **PANAMÁ OESTE**

Dirección Regional de: **PANAMÁ OESTE**

Distrito: **ARRAIJÁN**

Corregimiento: **VISTA ALEGRE**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 11 de marzo del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO”** le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generaron tres polígonos: polígono 1, con una superficie de **09 ha + 8,751.64 m<sup>2</sup>**, polígono 2, con una superficie de **02 ha + 5,356.17 m<sup>2</sup>** y polígono 3, con una superficie de **01 ha + 6,830.94 m<sup>2</sup>**, el cual se ubican fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo con el Diagnóstico Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra; año 2012 los polígonos se ubican en la categoría de “Pasto”, “Vegetación herbácea”, “Bosque latifoliado mixto secundario”, “Infraestructura” y “Playa y arenal natural”; según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo VI-No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas.

El polígono 3 es atravesado por una Quebrada sin nombre.

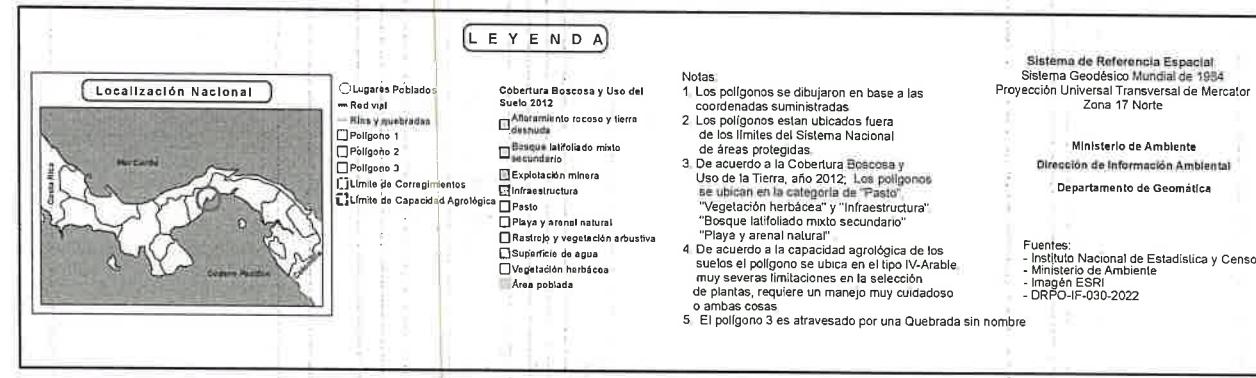
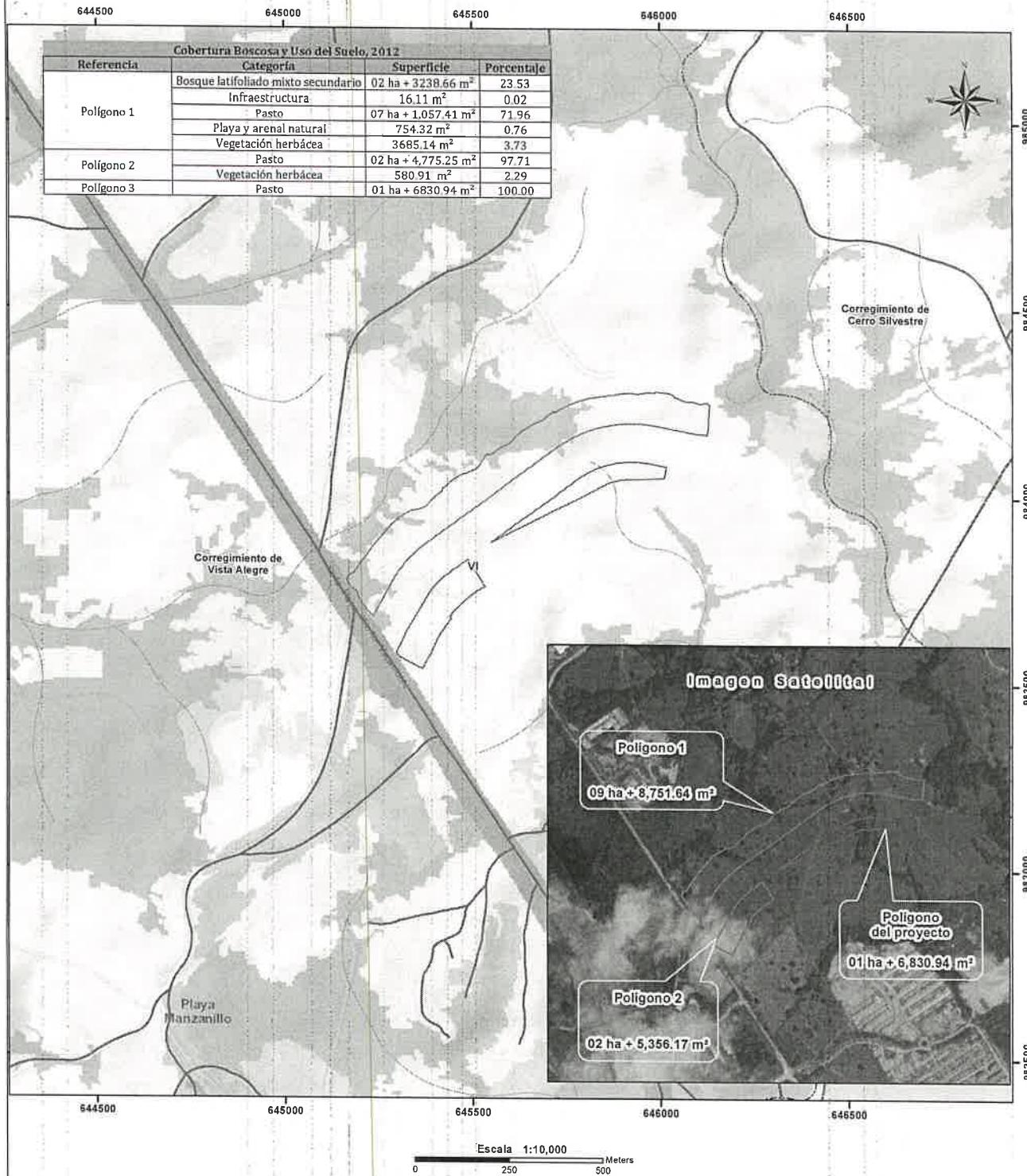
Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: **21 DE MARZO DEL 2022**

Adj: Mapa  
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

**CORREGIMIENTO DE VISTA ALEGRE,  
DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE  
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS  
ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO**



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848, Ave. De Las América Edificio 5E, frente al MOP, planta alta

MEMORANDO – DRPO - SAPB – 072 – 2022

Para: Ing. Jean Carlos Peñaloza.  
Jefe del Área de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental



De: Ing. Amarilis Mendoza.  
Jefa de la Sección de Área Protegidas y Biodiversidad, Dirección  
Regional Panamá Oeste.

Asunto Entrega de los Informe Técnico de Inspección de Campo de los EsIA,  
del Proyecto Cat. I, Adecuación y Nivelación de Terreno.

Fecha: 22 de marzo de 2022

Por este conducto, remito a usted el Informe Técnico de Inspección de Campo SAPB-054-2022, del proyecto cat. 1 Adecuación y Nivelación de Terreno, en respuesta al Memorando DRPO-ME-SEIA-038-2022.

El Informe de Inspección Técnico de Campo consta de tres (5) páginas de 8½" x 14".

Atentamente,

AM/ ecs

  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
Recibido por: Pedro Rodríguez  
Fecha: 22/3/2022  
Hora: 3:53 pm

**DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

# **INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA- SAPB N°- 054-2022.**

## **Proyecto Categoría I, ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO.**

<b>PROMOTORA:</b> CONSTRUCTORA MECO, S.A.	El proyecto a ejecutar por la Constructora MECO, S.A., consiste en adecuar y nivelar el terreno a ambos lados de la carretera del proyecto: Carretera Vacamonte - Chumical - Veracruz, aprobado mediante Resolución DEIA-IA-043-2020.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> Roberto Hernández Medina.	
<b>CÉDULA/PASAPORTE:</b> C.I.P. 8-459-961.	
<b>CONSULTOR:</b> Ing. Fernando Cárdenas	
<b>REGISTRO:</b> N°. IRC-005-2006	
<b>LOCALIZACION:</b> Corregimiento de Vista Alegre, Distrito de Árraiján, Provincia de Panamá Oeste.	
<b>CUENCA N°: 140 Rio CAIMITO.</b>	
	<p><b>IMPACTOS DIRECTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Remoción de cobertura vegetal.</b></li> <li>– <b>Movimiento y nivelación de terreno.</b></li> <li>– <b>Erosión y sedimentación.</b></li> </ul>

### **Objetivo:**

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

### Antecedentes:

Informe técnico Nº 054-2022-SAPB

## Proyecto: ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO.

Inspector: Ing. Ezequiel Castillo S.

Fecha de la inspección: 21 de marzo de 2022

Fecha de consolidación del informe técnico: 22 de marzo de 2022

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando DRPO-ME-SEIA-038-2022, se procedió a participar de la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el Componente biológico de fauna y flora del sitio donde se desarrollará el proyecto denominado "ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO".

Se procedió a la inspección para corroborar en materia de biodiversidad las medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate Reubicación de Fauna y Flora Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades propias para la posible ejecución del proyecto.

El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado "ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO", está ubicado en el corregimiento de Vista Alegre, Distrito de Árraiján, Provincia de Panamá Oeste.

**FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:** 21 de marzo de 2022 de 9:00 am

**PARTICIPANTES:**

Ing.	Ezequiel Castillo S	SAPB- Regional Panamá Oeste.
Ing.	Miguel A Ríos	Sección de Seguridad Hídrica.
Ing.	Jean Peñaloza	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador
Ing.	Ivanna Centenaro	Por la Promotora
Ing.	Gehovella Grau	Por la Consultoría
Ing.	Fernando Cárdenas	Consultor

**Resultado de la inspección:**

En total el área objeto de adecuación y nivelación es de 140,574.08 mts<sup>2</sup> (14 has + 0574.08

Al momento de realizar la inspección de evaluación del EsIA., se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como se verificó el componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

VEGETACION:	El área de influencia directa, objeto del estudio la vegetación está compuesta gramíneas, arboles dispersos y árboles que conforman un remanente de bosque con desarrollo intermedio.
RECURSO HIDRICO:	A unos 200 metros del límite del proyecto se localiza el Río Bique el cual recibe el caudal de numerosas quebradas y drenajes naturales tributarios.
FAUNA SILVESTRE:	Al momento de la inspección se observó la presencia de avifauna, pericos, donde se desarrollara el proyecto.
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se llevara el proyecto presenta una topografía con pendiente.

**COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)**

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1			645555	983975	Coordenadas

Informe técnico N° 054-2022-SAPB

Proyecto: ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO.

Inspector: Ing. Ezequiel Castillo S.

Fecha de la inspección: 21 de marzo de 2022

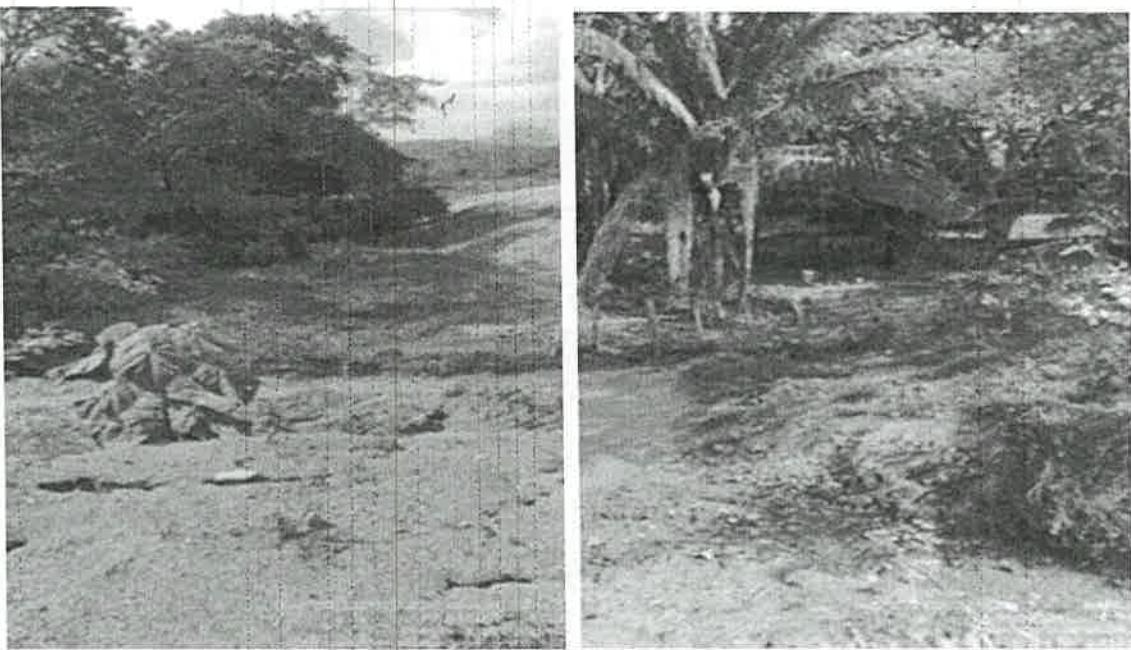
Fecha de consolidación del informe técnico: 22 de marzo de 2022

tomadas dentro  
del área de  
influencia  
directa del  
proyecto.

## IMÁGENES DEL ÁREA DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO:

La vegetación que se observa en las fotos se encuentra dentro del área donde se desarrollara el proyecto.

Vegetación Bosque secundario con desarrollo intermedio en el bosque de galería de algunos drenajes naturales que servían de bebedero a los animales vacunos los cuales no va a ser afectados por el proyecto.



## Gramíneas y árboles dispersos



Podemos observar que el área esta intervenida con el proyecto vial que conduce de Vacamonte a Veracruz

## OBSERVACIONES:

1. Existen drenajes naturales dentro área de influencia y el río Bique que colinda con el área donde se desarrollara el proyecto.
2. En la inspección no se observó mamíferos, pero si se observó y escuchó avifauna en los alrededores dentro del área a desarrollar el proyecto. (pericos)
3. La vegetación del proyecto está conformada por árboles dispersos, gramíneas y remanentes de bosque secundario con desarrollo intermedio en los drenajes naturales, los cuales no van a ser intervenidos para el desarrollo del proyecto, y solo afectaran los árboles que sean necesarios talar.

## ANÁLISIS TÉCNICO:

4. El área del proyecto a desarrollar, está conformada por bosque secundario con desarrollo intermedio en los remanentes de los drenajes naturales, árboles dispersos y gramíneas ya que estas áreas eran dedicadas a la ganadería intensiva, por consiguiente este ecosistema, no tiene las bondades para albergar la presencia de vida silvestre. Por lo que no presenta las características físicas/biológicas necesarias debido a su componente biológico.
5. Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración el punto 2, de nuestras observaciones y según nuestro criterio técnico podemos determinar que no es necesaria la aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ, en caso de aprobarse dicho proyecto.

El día de la inspección observo y se escuchó avifauna en los alrededores del área a desarrollar el proyecto por lo que recomendamos lo siguiente:

## RECOMENDACIONES:

- 1) De ser aprobado este proyecto la Empresa Promotora deberá tomar las medidas necesarias de presentarse animales de vida silvestre en el área de influencia del proyecto y deberá proceder conforme a lo señalado en la Resolución AG 0292-2008, en cuanto al rescate y reubicación, el cual deberá coordinar el área donde reubicara la especie, así como también la documentación la cual deberá ser entregada a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 2) De ser aprobado el EsIA, advertir al promotor ESTACIÓN YOSHIOKA, S.A., realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de caza para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995 y la Resolución AG 0292-2008 .
- 3) Capacitar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
- 4) Remitir informe final, dado el cumplimiento de la herramienta de conservación ambiental, a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 5) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA
- 6) Cumplir con la resolución AG. N° 0098-2000 (De 29 de marzo de 2000)

Por medio dela cual se establece medidas para la protección de ARBOLES CON DIAMETROS DE GRAN MAGNITUD, y se establecen los diámetros máximos de tala o aprovechamiento, localizados a lo largo y ancho de la República de Panamá

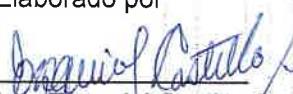
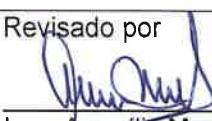
### CONCLUSIÓN:

Para el desarrollo de este proyecto no se requiere como tal la presentación de un plan de rescate y Reubicación de Flora y Fauna silvestre, toda vez que donde se desarrollara el proyecto es un área intervenida por actividades antrópicas solo existe, gramínea, y arboles dispersos, como se observa en las evidencias fotográficas incluidas en este informe.

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

### LEGISLACION CITADA:

- Decreto Ejecutivo 123 (De 14 de agosto de 2009, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006”.
- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones”. La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1 de 3 de Febrero de 1994 “Por la cual se establece la legislación Forestal de la República de Panamá.
- Resolución AG 0292-2008 “Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de la Fauna Silvestre.

Elaborado por  Ing. Ezequiel Castillo S. Tec. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.	Revisado por  Ing. Amarilis Mendoza Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
---	---

AM/Ezequiel

Informe técnico Nº 054-2022-SAPB  
Proyecto: ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO.  
Inspector: Ing. Ezequiel Castillo S.  
Fecha de la inspección: 21 de marzo de 2022

Fecha de consolidación del informe técnico: 22 de marzo de 2022

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

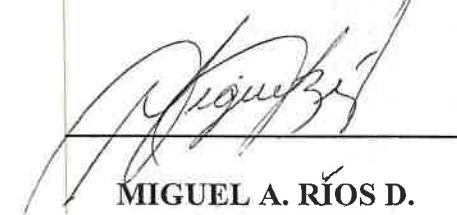
MEMORANDO-SSH-044-2022

PARA:

**LCDO. JEAN C. PEÑALOZA**

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

DE:

  
**MIGUEL A. RÍOS D.**

Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica

ASUNTO: Remisión de informes técnicos

FECHA: 24 de marzo de 2022.

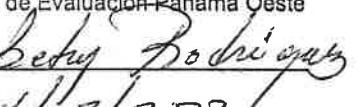
Mediante la presente se le remiten los siguientes informes técnicos:

- Informe No. DRPO-SSH-059-2022, de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, Categoría I, denominado: RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, cuyo promotor es PUBLICUS VS, S.A., ubicado en el corregimiento de Barrio colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste. Inspección realizada el día 21 de marzo de 2022.
- Informe No. DRPO-SSH-060-2022, de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, Categoría I, denominado: ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO, cuyo promotor es CONSTRUCTORA MECO, S.A., ubicado en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de La Arraiján, provincia de Panamá Oeste. Inspección realizada el día 21 de marzo de 2022.
- Informe No. DRPO-SSH-061-2022, de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, Categoría I, denominado: PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA, cuyo promotor es HOLDING GROUP, S.A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. Inspección realizada el día 22 de marzo de 2022.
- Informe No. DRPO-SSH-062-2022, de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, Categoría I, denominado: PARQUE LOGÍSTICO HATO MONTAÑA, cuyo promotor es HOLDING GROUP, S.A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. Inspección realizada el día 22 de marzo de 2022.

Agradecemos su tiempo brindado,

Atentamente.

MA/MR

  
**Mi AMBIENTE**  
Departamento de Evaluación Panamá Oeste  
Recibido por:   
Fecha: 24/3/2022  
Hora: 3:40 pm

42

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

**INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-060-2022.**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO		
<b>PROMOTOR:</b>	CONSTRUCTORA MECO, S.A.		
<b>UBICACIÓN:</b>	Corregimiento de Vista Alegre, distrito de La Arraiján, provincia de Panamá Oeste.		
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	21 de marzo de 2022.		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	24 de marzo de 2022.		
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<b>EN</b>	<b>LA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Mgtr. Miguel A. Ríos D.:</b> Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• <b>Lcdo. Jean C. Peñaloza:</b> Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li>• <b>Mgtr: Ezequiel Castillo:</b> Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li></ul>

**I. OBJETIVO:**

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO, cuyo promotor es CONSTRUCTORA MECO, S.A., ubicado en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de La Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

**II. ANTECEDENTES:**

- Que el día 17 de marzo de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-SEIA-038-2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO, cuyo promotor es CONSTRUCTORA MECO, S.A., ubicado en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de La Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 09:20 a.m., del 21 de marzo de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO, cuyo promotor es CONSTRUCTORA MECO, S.A., ubicado en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de La Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

#### IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN								
PROYECTO	ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO							
<b>Hallazgo N° 1 De OBSERVACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	21 de marzo de 2022.						
<b>Descripción del Hallazgo:</b>		<b>Evidencia fotográfica:</b>						
<p>Luego de un recorrido por el área del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que en el polígono o área tres (3) del proyecto ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO, cuyo promotor es CONSTRUCTORA MECO, S.A., existe un (1) cuerpo de agua denominado:</p>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Quebrada Sin Nombre</td> <td>645863 E 984105 N</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al momento de la inspección la fuente hídrica mencionada mantiene su bosque de galería.</p>		#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Quebrada Sin Nombre	645863 E 984105 N	<p><b>Imagen N°1.</b> Quebrada Sin Nombre que atraviesa el polígono (área) tres (3) del proyecto. <i>Fuente: Inspección realizada el 21 de marzo de 2022.</i></p>
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM						
1	Quebrada Sin Nombre	645863 E 984105 N						
		<p><b>Imagen N°2.</b> Imagen satelital de Google Earth, con las capas hídricas del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).</p>						

## V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°140 (Río Caimito) y la N°142 (Ríos entre el Caimito y el Juan Díaz).
- Que dentro del polígono o área tres (3) del proyecto, se constató una (1) fuente hídrica denominada: quebrada Sin Nombre.
- Que la quebrada Sin Nombre, colindante al polígono del proyecto, es afluente al río Bique.
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de la quebrada Sin Nombre, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que, en la etapa de ejecución del proyecto, se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

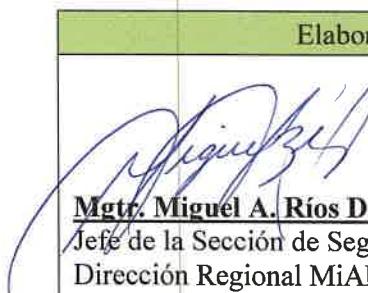
## VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

## VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-060-2022.

Elaborado por:	
 <b>Mgtr. Miguel A. Ríos D.</b> Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste	
	CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C. ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD B.185-16-M18 *

CC. Archivo.

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I**

**DRPO-SEIA-IIO-098-2022.**

**I. DATOS GENERALES.**

<b>NOMBRE DEL EsIA:</b>	ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO.	
<b>NOMBRE DEL PROMOTOR:</b>	CONSTRUCTORA MECO, S.A.	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ROBERTO HERNÁNDEZ MEDINA	
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:</b>	CONSTRUCCIÓN	
<b>CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:</b>	FERNANDO CÁRDENAS RICARDO MARTÍNEZ	IRC-005-2006 IRC-023-2004
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO:</b>	CORREGIMIENTO DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>Por MiAMBIENTE:</b> Tec. Jean C. Peñaloza. SEIA – Dirección Regional Panamá Oeste. Ing. Miguel Ríos. SSH - Dirección Regional Panamá Oeste. MSc.. Ezequiel Castillo. SAPB - Dirección Regional Panamá Oeste.	<b>Por la Promotora:</b> Ing. Ivanna Centanaro Ing. Geovella Grau  <b>Por la Consultora:</b> Ing. Fernando Cárdenas
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	21 DE MARZO DE 2022	
<b>FECHA DE ELABORACION:</b>	28 DE MARZO DE 2022	

**II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.**

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, en proceso de evaluación.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.**

El día lunes 21 de marzo de 2022, siendo las 9:00 a.m., se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, ADECUACIÓN Y NIVELACIÓN DE TERRENO, en proceso de evaluación. A la misma asistieron técnicos de MiAMBIENTE, por la parte promotora, mencionados en el cuadro de datos generales. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. El mismo culminó a las 10:00 a.m.

**IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El proyecto consiste en adecuar y nivelar el terreno a ambos lados de la carretera del proyecto: Carretera Vacamonte – Chumical - Veracruz, aprobado mediante Resolución DEIA-IA-043-2020. El proyecto se inicia en el punto 0 km+ 000, que se localiza en la carretera que conduce hacia el Puerto de Vacamonte, contempla una duración de 6 meses, y se divide en tres áreas:

**Área 1:** Se localiza lado izquierdo de la carretera Vacamonte - Chumical, partiendo de la estación 0 km + 000 y finaliza en la estación 1 km + 100, con una longitud de 1.100 mts y un ancho promedio de 89.00 mts, haciendo un área de 98,386.47 mts<sup>2</sup>.

**Área 2:** De forma rectangular, ubicado lado derecho de la carretera Vacamonte - Chumical, partiendo de la estación 0 km + 000 y finaliza en la estación 0 km + 350, con una longitud de 350 mts y un ancho promedio de 72.45 mts, haciendo un área de 25,356.67 mts<sup>2</sup>.

**Área 3:** De forma irregular, ubicado lado derecho de la carretera Vacamonte - Chumical, partiendo de la estación 0 km + 350 y finaliza en la estación 1 km + 000, con una longitud de 650 mts, con una superficie a adecuar de 16,830.94 mts<sup>2</sup>.

Para este proyecto de nivelación, no será necesario utilizar material de fuente de préstamo externa. Los cálculos realizados indican que con los cortes y rellenos a realizar se requerirá de aproximadamente 298, 361,81 m<sup>3</sup>, con este volumen de material terreo se logrará alcanzar los niveles deseados. En caso de darse la necesidad de requerir material de relleno será en pocas cantidades y se obtendrá del material excedente del proyecto de la carretera Vacamonte-Chumical – Veracruz, que igualmente tiene como contratista la empresa Constructora MECO, S.A. Para el suministro de agua potable en la fase de construcción es a través de IDAAN. Este proyecto no genera aguas residuales. Sin embargo los desechos orgánicos, producto de las necesidades fisiológicas de los empleados en la etapa de ejecución, el promotor contará con servicios sanitarios portátiles a razón de una por cada 15 trabajadores, arrendados por una empresa encargada de brindar estos servicios, la cual tiene la responsabilidad de realizar un mantenimiento periódico y eliminar las letrinas al finalizar el proyecto. En total el área objeto de adecuación y nivelación es de 140,574.08 m<sup>2</sup> (14 ha + 0574.08 m<sup>2</sup>).

## V. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real N°. 241327 (F), Código de Ubicación N°. 8006, con una superficie actual o resto libre de 17 ha + 1037 m<sup>2</sup> + 88 dm<sup>2</sup>, cuyo Titular Registral corresponde a la Sociedad VACA DE MONTE, S.A., quienes mediante Nota, autorizan a la Sociedad CONSTRUCTORA MECO, S.A., a llevar a cabo el proyecto sobre una superficie de 140,574.08 mts<sup>2</sup> (14 has + 0574.08 mts<sup>2</sup>), ubicado en el Corregimiento de Vista Alegre, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, específicamente sobre las siguientes coordenadas UTM WGS 84:

Área N° 1

PUNTO	ESTE	NORTE
1	645233,437	983679,145
2	645238,19	983687,943
3	645242,942	983696,742
4	645247,694	983705,54
5	645252,447	983714,339
6	645257,199	983723,137
7	645261,952	983731,936
8	645266,704	983740,735
9	645271,456	983749,533
10	645276,209	983758,332
11	645280,961	983767,13
12	645285,826	983775,867
13	645290,943	983784,458
14	645296,318	983792,89
15	645301,946	983801,155
16	645307,822	983809,246
17	645313,94	983817,155
18	645320,295	983824,875
19	645326,882	983832,399
20	645333,693	983839,72
21	645340,723	983846,831
22	645347,965	983853,726
23	645355,412	983860,399
24	645363,059	983866,842

25	645370,897	983873,051
26	645378,907	983879,037
27	645386,972	983884,949
28	645395,037	983890,862
29	645403,102	983896,774
30	645411,167	983902,687
31	645419,231	983908,6
32	645427,296	983914,512
33	645435,361	983920,425
34	645443,426	983926,337
35	645451,491	983932,25
36	645459,556	983938,163
37	645467,62	983944,075
38	645475,685	983949,988
39	645483,75	983955,9
40	645491,815	983961,813
41	645499,88	983967,726
42	645507,944	983973,638
43	645516,009	983979,551
44	645524,074	983985,463
45	645532,139	983991,376
46	645540,204	983997,289
47	645548,268	984003,201
48	645556,333	984009,114
49	645564,398	984015,026
50	645572,463	984020,939
51	645580,528	984026,852
52	645588,593	984032,764
53	645596,657	984038,677
54	645604,722	984044,589
55	645612,787	984050,502
56	645620,852	984056,415
57	645628,917	984062,327
58	645636,981	984068,24
59	645645,046	984074,152
60	645653,111	984080,065
61	645661,176	984085,978
62	645669,241	984091,89
63	645677,305	984097,803
64	645685,37	984103,715
65	645693,435	984109,628
66	645701,5	984115,541
67	645709,565	984121,453
68	645717,634	984127,359
69	645725,819	984133,104
70	645734,164	984138,613
71	645742,664	984143,881
72	645751,31	984148,905
73	645760,097	984153,679
74	645769,016	984158,2
75	645778,061	984162,465
76	645787,223	984166,469
77	645796,497	984170,21

78	645805,874	984173,685
79	645815,346	984176,89
80	645824,905	984179,824
81	645834,545	984182,483
82	645844,257	984184,866
83	645854,033	984186,97
84	645863,865	984188,794
85	645873,745	984190,337
86	645883,665	984191,596
87	645893,617	984192,572
88	645903,592	984193,263
89	645913,584	984193,669
90	645923,583	984193,789
91	645933,581	984193,623
92	645943,571	984193,172
93	645953,543	984192,436
94	645963,491	984191,415
95	645973,405	984190,11
96	645983,278	984188,523
97	645993,111	984186,704
98	646002,94	984184,862
99	646012,769	984183,02
100	646022,598	984181,178
101	646032,427	984179,335
102	646042,255	984177,493
103	646052,084	984175,651
104	646061,913	984173,809
105	646071,742	984171,967
106	646081,546	984170,021
107	646091,434	984168,534
108	646101,361	984167,33
109	646111,318	984166,411
110	646121,298	984165,776
111	646124,037	984173,512
112	646124,796	984183,484
113	646125,555	984193,455
114	646126,315	984203,426
115	646127,074	984213,397
116	646127,834	984223,368
117	646128,593	984233,339
118	646129,511	984245,397
119	646121,315	984250,949
120	646113,515	984249,263
121	646104,779	984247,316
122	646094,396	984251,002
123	646080,87	984255,288
124	646080,638	984254,068
125	646068,388	984253,879
126	646056,842	984258,155
127	646047,571	984261,903
128	646034,355	984267,63
129	646033,098	984271,73
130	646019,83	984276,908

131	646012,82	984277,576
132	646002,868	984278,555
133	645986,286	984279,964
134	645983,025	984277,022
135	645974,072	984277,504
136	645966,251	984278,314
137	645954,263	984276,459
138	645944,408	984274,766
139	645938,09	984273,549
140	645924,736	984275,938
141	645914,776	984276,627
142	645904,818	984275,721
143	645894,882	984274,591
144	645884,966	984273,297
145	645875,073	984271,84
146	645865,206	984270,218
147	645855,353	984268,512
148	645845,432	984267,276
149	645835,499	984266,166
150	645825,608	984264,695
151	645815,705	984263,307
152	645805,826	984261,766
153	645796,22	984259,005
154	645786,72	984255,885
155	645777,285	984252,57
156	645767,967	984248,947
157	645758,816	984244,917
158	645749,681	984240,85
159	645740,588	984236,691
160	645731,778	984232
161	645723,651	984226,173
162	645717,835	984221,831
163	645715,068	984226,935
164	645701,748	984216,477
165	645694,124	984210,009
166	645687,176	984203,573
167	645677,595	984199,263
168	645668,511	984195,082
169	645659,575	984190,596
170	645650,895	984185,645
171	645642,229	984180,658
172	645633,686	984175,484
173	645625,5	984169,739
174	645617,809	984163,359
175	645612,839	984159,134
176	645606,491	984150,879
177	645601,847	984147,067
178	645594,805	984139,759
179	645579,693	984132,258
180	645570,663	984127,966
181	645562,107	984123,472
182	645549,825	984113,164
183	645544,537	984110,228

184	645542,372	984109,799
185	645538,286	984111,99
186	645536,207	984111,443
187	645528,839	984104,58
188	645529,323	984100,537
189	645520,999	984090,555
190	645515,468	984082,227
191	645510,943	984074,869
192	645479,257	984060,585
193	645474,059	984060,909
194	645462,191	984054,742
195	645453,363	984050,044
196	645445,266	984044,271
197	645437,857	984037,556
198	645430,477	984030,809
199	645419,195	984020,735
200	645416,242	984014,616
201	645410,098	984009,438
202	645402,474	984002,967
203	645395,017	983996,309
204	645387,805	983989,386
205	645380,74	983982,309
206	645372,129	983973,307
207	645365,133	983970,596
208	645355,577	983967,653
209	645344,056	983964,243
210	645338,576	983964,953
211	645327,809	983958,937
212	645319,164	983953,915
213	645310,809	983948,42
214	645302,333	983943,114
215	645294,582	983936,831
216	645286,993	983930,32
217	645277,366	983921,476
218	645273,191	983915,952
219	645267,122	983908,004
220	645261,257	983899,906
221	645254,383	983892,652
222	645247,709	983885,211
223	645241,257	983877,571
224	645234,958	983869,804
225	645228,872	983861,87
226	645222,902	983853,848
227	645217,393	983845,516
228	645210,882	983837,927
229	645204,864	983829,943
230	645199,232	983821,68
231	645193,809	983813,279
232	645188,367	983804,89
233	645181,173	983795,39
234	645176,954	983793,122
235	645173,78	983792,564
236	645169,418	983789,237

237	645167,083	983787,088
238	645163,164	983776,6
239	645168,609	983768,08
240	645173,452	983758,645
241	645189,124	983747,906
242	645197,404	983725,249
243	645201,036	983720,13
244	645206,993	983712,103
245	645212,619	983703,836
246	645218,703	983695,907
247	645225,987	983689,08
248	645232,001	983681,091

## Área N° 2

PUNTO	ESTE	NORTE
249	645485,615	983833,312
250	645477,55	983827,401
251	645469,485	983821,489
252	645461,419	983815,577
253	645453,354	983809,665
254	645445,289	983803,753
255	645437,223	983797,841
256	645429,301	983791,739
257	645421,593	983785,372
258	645414,169	983778,676
259	645407,043	983771,663
260	645400,229	983764,348
261	645393,739	983756,742
262	645387,586	983748,862
263	645381,781	983740,722
264	645376,335	983732,338
265	645371,259	983723,724
266	645366,439	983714,963
267	645361,687	983706,165
268	645356,935	983697,366
269	645352,183	983688,567
270	645347,43	983679,769
271	645342,678	983670,97
272	645337,926	983662,171
273	645333,174	983653,373
274	645328,422	983644,574
275	645323,67	983635,775
276	645318,918	983626,976
277	645314,166	983618,178
278	645309,413	983609,379
279	645304,661	983600,58
280	645299,909	983591,782
281	645295,058	983582,801
282	645303,058	983570,439
283	645307,518	983568,031
284	645316,317	983563,278
285	645325,115	983558,526
286	645333,914	983553,773

287	645342,712	983549,021
288	645351,511	983544,269
289	645364,847	983537,142
290	645367,077	983541,405
291	645371,715	983550,265
292	645376,38	983559,11
293	645381,089	983567,932
294	645385,842	983576,73
295	645390,214	983585,721
296	645394,701	983594,658
297	645399,032	983603,665
298	645402,931	983612,874
299	645405,849	983619,482
300	645413,446	983629,751
301	645419,209	983637,923
302	645424,899	983646,146
303	645430,517	983654,419
304	645436,059	983662,743
305	645442,97	983674,261
306	645437,899	983676,999
307	645441,89	983683,862
308	645449,423	983694,264
309	645455,826	983701,942
310	645462,65	983709,251
311	645469,963	983716,062
312	645477,448	983722,691
313	645485,057	983729,18
314	645492,66	983735,675
315	645500,252	983742,184
316	645503,256	983744,777
317	645516,79	983753,368
318	645525,553	983758,185
319	645531,778	983761,437
320	645524,766	983772,355
321	645519,362	983780,77
322	645513,958	983789,184
323	645508,554	983797,598
324	645503,15	983806,012
325	645497,746	983814,426
326	645492,341	983822,84
327	645486,937	983831,254

## Área N° 3

PUNTO	ESTE	NORTE
328	645860,95	984037,739
329	645870,585	984040,417
330	645880,219	984043,096
331	645890,154	984045,857
332	645899,834	984046,259
333	645909,826	984046,674
334	645919,817	984047,088
335	645929,809	984047,503
336	645939,8	984047,918

337	645949,791	984048,332
338	645959,783	984048,747
339	645969,774	984049,162
340	645979,766	984049,576
341	645989,757	984049,991
342	645999,748	984050,406
343	646008,635	984050,775
344	646010,705	984061,686
345	646012,569	984071,511
346	646014,347	984080,879
347	646004,065	984082,83
348	645994,241	984084,694
349	645984,416	984086,558
350	645974,591	984088,422
351	645964,758	984090,24
352	645954,842	984091,526
353	645944,923	984092,797
354	645934,948	984093,492
355	645924,953	984093,779
356	645914,953	984093,662
357	645904,967	984093,149
358	645895,019	984092,147
359	645885,095	984090,924
360	645875,241	984089,222
361	645865,474	984087,081
362	645855,79	984084,594
363	645846,199	984081,767
364	645836,76	984078,47
365	645827,444	984074,842
366	645818,26	984070,886
367	645809,262	984066,525
368	645800,446	984061,807
369	645791,825	984056,74
370	645783,414	984051,332
371	645775,226	984045,593
372	645767,159	984039,683
373	645759,094	984033,771
374	645751,028	984027,859
375	645742,963	984021,948
376	645734,898	984016,036
377	645726,832	984010,124
378	645718,767	984004,212
379	645710,702	983998,3
380	645702,636	983992,388
381	645694,571	983986,476
382	645686,506	983980,564
383	645678,44	983974,653
384	645670,375	983968,741
385	645662,31	983962,829
386	645654,244	983956,917
387	645646,179	983951,005
388	645638,114	983945,093
389	645630,048	983939,181

390	645621,983	983933,269
391	645613,918	983927,358
392	645605,852	983921,446
393	645597,787	983915,534
394	645589,722	983909,622
395	645581,656	983903,71
396	645573,591	983897,798
397	645565,526	983891,886
398	645557,46	983885,974
399	645547,859	983878,937
400	645555,079	983882,599
401	645563,997	983887,122
402	645572,915	983891,646
403	645581,834	983896,169
404	645590,752	983900,692
405	645599,671	983905,216
406	645608,589	983909,739
407	645617,508	983914,263
408	645626,426	983918,786
409	645635,344	983923,31
410	645644,263	983927,833
411	645653,181	983932,357
412	645662,1	983936,88
413	645671,018	983941,404
414	645679,936	983945,927
415	645688,855	983950,451
416	645697,773	983954,974
417	645706,692	983959,498
418	645715,61	983964,021
419	645724,528	983968,545
420	645733,447	983973,068
421	645742,365	983977,592
422	645751,284	983982,115
423	645760,202	983986,639
424	645769,121	983991,162
425	645778,039	983995,686
426	645786,957	984000,209
427	645795,876	984004,733
428	645804,794	984009,256
429	645813,713	984013,78
430	645822,631	984018,303
431	645831,549	984022,827
432	645840,468	984027,35
433	645849,386	984031,874
434	645858,305	984036,397

En cuanto al **medio físico**, en el área del proyecto dominan los suelos Ultisoles. Se caracterizan por ser de color rojizo con vetas cremas, gris y consistencia media. En cuanto a su topografía el polígono del área N° 1, presenta un relieve plano a ligeramente inclinado con rangos de pendientes que oscilan entre 5% y 12% de inclinación, el polígono del área N° 2, con pendientes que rondan el 8% y 12% de inclinación, siendo ligeramente inclinado, mientras que el polígono del área N° 3, presenta pendientes más accidentadas, que rondan entre el 15 y 17% de inclinación, haciéndolo ligeramente ondulado (micro relieve). En cuanto a recursos hídricos, dentro del

polígono del área N° 1 y 2, no discurren cuerpos y/o manantiales superficiales de agua dulce, sin embargo, en el polígono del área N° 3, discurre una quebrada Sin Nombre que atraviesa este, y es a su vez afluente del Río Bique (**Informe Técnico No. DRPO-SSH-060-2022, fechado el 24 de marzo de 2022**), dado lo anterior expuesto, se puede determinar que lo descrito en el EsIA Categoría I, objeto de la presente evaluación está acorde con lo verificado en campo.

Con relación al **medio biológico**, la vegetación que compone los tres (3) polígonos está cubierta en su totalidad por un estrato herbáceo (gramíneas), en asociación con árboles dispersos y cercas vivas delimitantes de las magas de rotación de ganado bovino, utilizadas en su momento, aparte el área en general es utilizado en la explotación de ganadería extensiva, dentro del polígono N° 3, se evidencia un bosque de galería que forma parte de la servidumbre hídrica de la quebrada Sin Nombre; así como de algunos drenajes naturales de escorrentía superficial y de orden estacionarios que discurren de los puntos elevados del terreno a los más bajos. Entre algunas de las especies observadas tenemos: Acacia dorada (*Cassia moschata*), Olivo (*Sapium glandulosum*), Corotú (*Enterolobium cyclocarpum*), Bongo (*Ceiba pentandra*), Cedro amargo (*Cedrela odorata*), Guachapalí (*Samanea saman*), guácimo (*Guazuma ulmifolia*), guarumo (*Cecropia peltata*), entre otras. Se observaron individuos de la especie Bongo (*Ceiba pentandra*), que dadas sus características biológicas, parámetros dendrométricos y dendrocronológicos, pudiesen ser considerados como árboles emblemáticos, y monumento natural. En cuanto a especies botánicas de importancia científica, bajo algún rango de conservación y/o protección a nivel nacional se encuentra la especie, cedro amargo (*Cedrela odorata*), entre otros, bajo la categoría de vulnerable (VU), sobre especies de valor comercial destaca la especie espavé (*Anacardium excelsum*), el resto de la especies antes mencionadas no reúnen las características como tal, ya que no son especies endémicas del lugar, ni se restringen a una localidad en específico y la mayoría son de amplio rango y distribución nacional, ni se encuentran registradas y/o listadas bajo algún parámetro y/o incluidas en la lista taxativa de especies en peligro de extinción y/o CITES, adicional no se observaron especies de utilidad científica, medicinal, ornamental u otras, tampoco se observó algún individuo característico de la familia *Orchidaceae* y epifitas de rasgo sobresaliente en el sitio, por lo que la información relacionada al punto biológico en cuanto a flora, está acorde con lo descrito en el EsIA Categoría I, objeto de la presente evaluación, previa verificación de campo. En cuanto a especies silvestres, mediante el **INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA SAPB- N° 054-2022, fechado el 22 de marzo de 2022**, se indica que al momento de la inspección se observó y escuchó la presencia de avifauna, por medio de detección directa, según el componente biológico descrito en el EsIA, con respecto al punto de fauna silvestre, se identifican algunas especies, herpetológicas como borriguero (*Ameiva ameiva*), sapo (*Rhinella horribilis*), y sobre la clase aves, se identifican individuos de la familia *Falconidae*, *Psittacidae*, *Columbidae*, *Thraupidae*, entre otras, y de la clase *Mammalia*, individuos de la familia *Didelphidae*, *Bradypodidae*, *Megalonychidae*, entre otros, por lo que la información relacionada al punto biológico en cuanto a fauna silvestre, está acorde con lo descrito en el EsIA Categoría I, objeto de la presente evaluación, previa verificación de campo realizada.

Referente a la **Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o Actividad**, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I presentado, evidencia que el día 01 de febrero de 2022, se aplicó un total de diez (10) encuestas, obteniendo como resultado que un 40% tiene conocimiento previo del proyecto, el 100% de los consultados, consideran que el proyecto es positivo porque contribuye al desarrollo de la red vial, el 100%, consideran que el proyecto es bueno para el desarrollo de la obra que están realizando en beneficio del país, y el 100% de las personas entrevistadas consideran que el proyecto es beneficioso para la comunidad.

## VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN.

Se deja constancia que no se requiere ninguna información aclaratoria respecto al componente físico, biológico del proyecto descrito en el EsIA Categoría I.

## VII. CONSIDERACIONES FINALES.

En cuanto al componente físico y biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría I.

### EVALUADO POR:



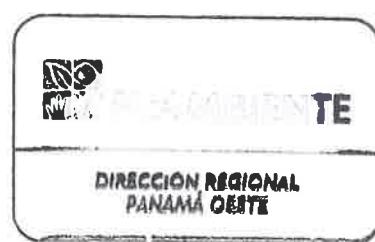
**TECNICO JEAN C. PEÑALOZA**  
Técnico Evaluador y Jefe de Sección de  
EsIA.  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE.

### Vo. Bo.:



**LICENCIADA MARISOL AYOLA**

Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



## IMÁGENES DEL ÁREA



**Imagen N°1:** inicio del proyecto, se observa el talud de la carretera, costado izquierdo (área N° 1), dicho talud, tiene una altura promedio de 2,50 m, (0+000).  
Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza.  
Fecha: 21/03/2022



**Imagen N°2:** final del proyecto, se observa el talud de la carretera, costado izquierdo (área N° 1), dicho talud, tiene una altura promedio de 2,50 m, (1+100).  
Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza.  
Fecha: 21/03/2022



**Imagen N° 3, 4, 5, 6:** otras visuales generales en perspectiva amplia y general, observada desde varios ángulos con respecto a la carretera Vacamonte – Chumical – Veracruz, en ambos sentidos (ida y vuelta), del área N° 1, ubicado al margen izquierdo, tomándose en consideración el inicio del recorrido desde la entrada principal de esta, desde la vía principal que conduce hacia el Puerto de Vacamonte, donde se observa el componente físico y biológico del área a intervenir, contando con una topografía compuesta por un relieve plano a ligeramente inclinado en ciertos puntos, suelo superficialmente de textura arcillosa, estrato herbáceo (gramínea), en su totalidad con árboles aislados y otros que cumplen función de cercas vivas delimitantes de mangas de terreno utilizadas en la ganadería, semi-intensiva; adicional se evidencia remanentes de bosques de galería, pertenecientes a un drenaje pluvial de orden estacional, y natural definido por la topografía del terreno, los cuales se observan bien conservados y poco alterados de manera significativa, la poca fauna silvestre está determinada por individuos característicos de la clase Aves principalmente, entre otros aspectos.

Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza.

Fecha: 21/03/2022



Imagen N° 7 y 8: otras visuales del ambiente físico y biológico que componen el Área N° 1, del proyecto.

Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza.

Fecha: 21/03/2022

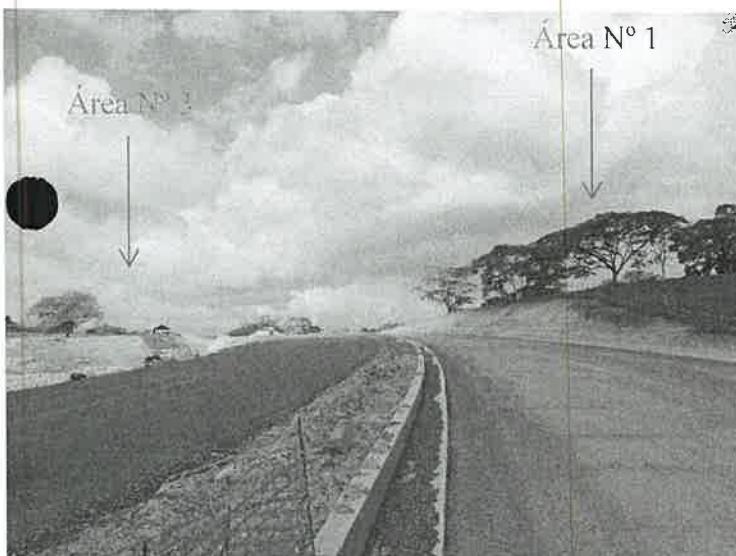


Imagen N° 9, 10, 11, 12: visuales del ambiente físico y biológico que compone el Área N° 3, del proyecto, topografía con pendiente ligeramente ondulado (micro relieve), carencia parcial de capa vegetal, asociado a ciertos árboles aislados, se evidencia un remanente de bosque de galería que forma parte de la servidumbre hidrica de una quebrada Sin Nombre, el cual se mantiene conservado, presentando hábitats propicios para especies silvestre, tanto voladoras como terrestres, de toda clase, entre otras.

Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza.

Fecha: 21/03/2022

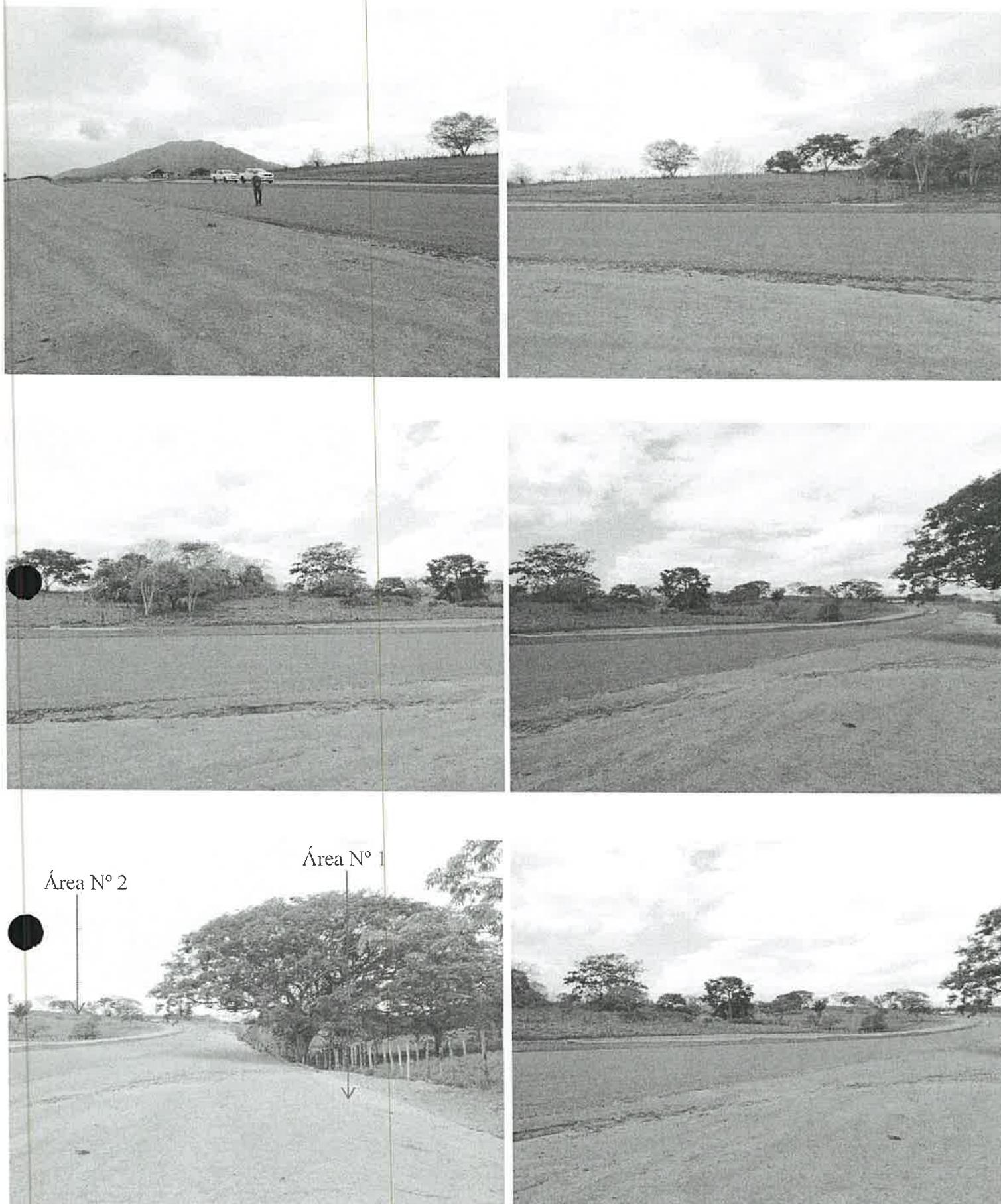
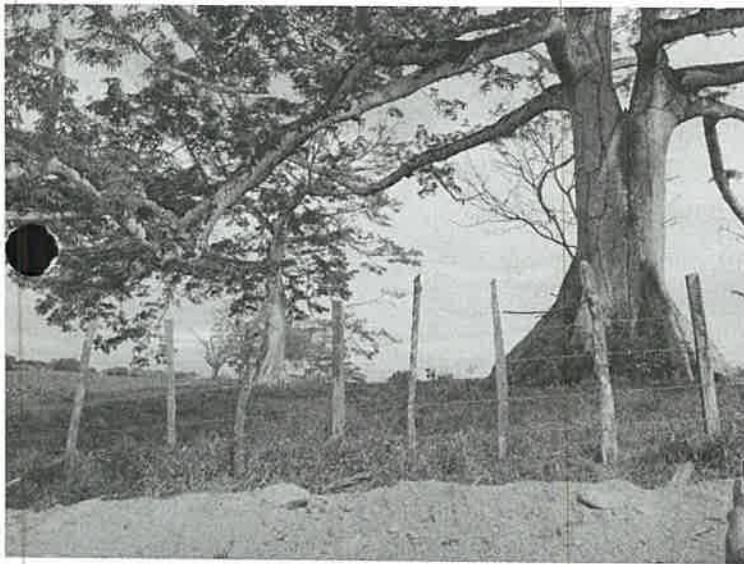


Imagen N° 13, 14 15, 16, 17, 18: visuales del ambiente físico y biológico que compone el Área N° 2, del proyecto, topografía con pendiente ligeramente inclinada, vegetación compuesta por gramínea (potreros), en asociación con ciertos árboles aislados, no existen cuerpos de aguas superficiales u otros similares dentro de esta sección, casi nula la presencia de individuos silvestres terrestres, solo avifauna, entre otros.

Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza.

Fecha: 21/03/2022



**Imagen N° 19, 20 21, 22:** individuos arbóreos de gran tamaño, longevos, sanos a simple vista, de especies variadas, ubicados dentro del Área N°1, dentro de los que figuran la especie Corotú (*Enterolobium cyclocarpum*), y Bongo (*Ceiba pentandra*), los cuales atendiendo a sus características biológicas, parámetros dendrométricos y dendrocronológicos, se consideran árboles emblemáticos, y monumento natural, contratando con el entorno y fungiendo como sitios destinados a zonas verdes. Observación. En información suministrada por el promotor, manifiesta que al tratarse de un predio privado, donde se autoriza la ejecución del proyecto, el propietario de la finca dejó por sentado y de manera formal, a través de contrato escrito de uso del área, que dichos arboles no pueden ser objeto de ningún tipo de tala, poda y/o cualquier otra actividad silvicultural, no deseada que atente contra los mismos, por ende en este tramo, se tuvo que re-adequar y ajustar los planos de la obra, a fin de preservar dicho individuos arbóreos.

Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza.

Fecha: 21/03/2022



**Imagen N° 23, 24:** visuales generales del área N° 1 y 2, y su ubicación respectiva desde la entrada principal de la carretera Vacamonte – Chumical – Veracruz, con respecto a la vía principal que conduce hacia el Puerto de Vacamonte, vía que se encuentra en rehabilitación actualmente, también.

Foto Tomada por: Jean C. Peñaloza.

Fecha: 21/03/2022